



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 188 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante oficio N° 242-AJ-GADMLA-2016, el señor Procurador Síndico Municipal emite un criterio legal sobre el contenido del articulado del proyecto de ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Funcionamiento de la Comisaría de Construcciones y la Aplicación de Sanciones por parte del GAD Municipal de Lago Agrio, presentada por el señor Concejal Javier Pazmiño. En su criterio manifiesta que el referido proyecto tiene coherencia y cumple con lo establecido en la Constitución de la República, COOTAD y demás leyes conexas; y, se adjunta el oficio ingresado el 30 de mayo del 2016 suscrito por el Concejal Javier Pazmiño, al cual anexa el proyecto de ordenanza antes citada, que consta de 26 artículos y demás normas necesarias para la validez de estos proyectos;

Que, en el Cuarto Punto del orden del día, de la sesión Ordinaria, del nueve de septiembre del dos mil dieciséis, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del Informe N° 242-AJ- GADMLA-2016, del Señor Procurador Síndico, sobre aprobación en Primer Debate del Proyecto de "Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Funcionamiento de la Comisaría de Construcciones y la Aplicación de Sanciones por parte del GAD Municipal de Lago Agrio", presentada por el señor Concejal Javier Pazmiño;**

Que, luego del análisis del referido informe y proyecto, los señores Concejales y las señoras Concejales, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones y por **Unanimidad**,

RESUELVEN:

Aprobar el oficio N° 242-AJ- GADMLA-2016, del Señor Procurador Síndico, sobre aprobación en Primer Debate del Proyecto de "Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Funcionamiento de la Comisaría de Construcciones y la Aplicación de Sanciones por parte del GAD Municipal de Lago Agrio y que pase a la Comisión de Obras Públicas para su respectiva socialización.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja septiembre 09, 2016


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

